

Comunicado oposiciones 2013

 **Miércoles, 24 de Julio de 2013 10:36:39**

EL STEC-IC RESPONSABILIZA A EDUCACIÓN DE LOS LAMENTABLES RESULTADOS DE LOS OPOSITORES CANARIOS El irresponsable cambio de criterio del Consejero de Educación hizo que los opositores canarios contaran con menos tiempo de preparación que los provenientes de otras comunidades autónomas El STEC-IC (sindicato mayoritario de enseñanza pública canaria), una vez concluido el proceso de oposiciones al Cuerpo de Maestros que la Consejería de Educación convocó en las especialidades de Inglés, Francés y Audición y Lenguaje, quiere manifestar y trasladar a los docentes canarios, a la comunidad educativa y a la opinión pública en general, las siguientes consideraciones. Desde que la Consejería de Educación anunció la convocatoria a las oposiciones para este curso, el STEC-IC mostró su más rotundo rechazo, pues consideraba que, por un lado, supondría el despido inexorable de centenares de docentes interinos y sustitutos con años de experiencia y, por otro, relegaría a puestos muy atrasados a quienes integran desde hace años las listas de empleo. Ello es así debido a la inexplicable falta de planificación de la Consejería que a lo largo del curso negó la convocatoria de oposiciones para hacerla efectiva solo dos meses y medio antes de que se realizaran los exámenes. Lamentablemente para el profesorado canario nuestros augurios se han cumplido. Éstos han sido los peores resultados de oposiciones en muchos años para el profesorado interino y sustituto canario así como para las personas que integran las listas de empleo en nuestra comunidad autónoma. A esta convocatoria inoportuna y extemporánea, se le sumaba que el Decreto 74/2010, y la Orden que lo desarrolla en Educación, que reordena las listas de empleo surgidas de esta convocatoria de oposiciones había sido anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, lo que condena a todos los participantes de estas oposiciones a una inseguridad jurídica manifiesta puesto que no se sabe qué medida adoptará el Tribunal Supremo al que la Consejería de Educación que dirige José Miguel Pérez ha elevado un recurso de casación. Otros factores se unían a los ya expuestos para que el STEC-IC rechazara la convocatoria de oposiciones en estas condiciones. Uno de ellos era capital a nuestro juicio: el "efecto llamada". Muchos opositores que no habían tenido fortuna en otros territorios del Estado y que sí han tenido tiempo para la preparación de las pruebas, podían venir a Canarias con altas posibilidades de éxito, toda vez que aquí nuestros sustitutos e interinos (con un perfil de más de 50 años de edad, 20 de docencia, cargas familiares y destinos alejados de su domicilio habitual), habían confiado en la palabra de la Consejería de que desde el principio aseguró que en este curso no iba a haber oposiciones. Ante esta situación insostenible, el STEC-IC sostuvo siempre su alternativa en los distintos foros en que emitimos nuestra opinión: Supresión de la oferta pública de empleo para el curso 2012-2013. Derogación definitiva del Decreto 74/2010, que desarrolla la ordenación de las listas de interinidad. Desarrollo de un acceso diferenciado a la función pública docente que garantice adecuadamente la valoración de la experiencia y la antigüedad acumulada. Negociación de un pacto de estabilidad para el colectivo de interinos y sustitutos. El STEC-IC hace, nuevamente, una llamada para consensuar un pacto de estabilidad laboral para los interinos y sustitutos. Una negociación seria, rigurosa y responsable y, para ello, emplaza a la Consejería de Educación y al resto de organizaciones sindicales para que pongan los intereses de estos docentes por encima de cualquier otra consideración. Nosotros seguiremos trabajando para dotar de la mayor estabilidad posible al conjunto del profesorado canario. SECRETARIADO NACIONAL

Última actualización Sábado, 24 de Mayo de 2014 21:47:28